



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 39 - 2009 - 0366

Se le informa al apoderado de la actora (archivo 13), que deberá estarse a lo resuelto en auto de 26 de agosto de 2021 (archivo 10), pues sólo hasta que la Agencia Nacional de Tierras dé respuesta a nuestro requerimiento, el Despacho decidirá lo que corresponda, con miras a establecer la verdadera naturaleza del inmueble, objeto de pertenencia.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., 27/10/2021	119
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	